



AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2020

LEONA VICARIO
BENIGNITA MADRE DE LA PATRIA

CONVOCATORIA

PARA ELECCIÓN O RATIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA

Con fundamento en los artículos 1°, 7° fracción I, 14 de la Ley de Sanidad Vegetal; Artículo 2° Fracción IX; 8°, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley de Sanidad Vegetal y los Artículos 4°, 5°, 7°, 8°, 9°, 10, 14, 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 31, 32 y Tercer transitorio del Reglamento Interior del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla (CESAVEP); convoca a los Presidentes, Secretarios y Tesoreros del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla y de las **Juntas Locales de Sanidad Vegetal de la Sierra Norte, Sierra Nororiental y del Altiplano de Puebla, vigentes**; a participar en la Asamblea General Extraordinaria de dicho Comité, que se llevará a cabo el día **29 de Enero de 2021, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas "A", de la Delegación de la SADER en Puebla, con domicilio en 26 Norte Número 1202, Edificio "A", Colonia Humboldt Norte, Puebla, Pue., C.P. 72370**, con el objeto de reestructurar la Mesa Directiva del referido organismo, para el período comprendido del 01 de Abril de 2021 al 31 de marzo de 2024, según bases anexas y conforme al siguiente:

Orden del día.

1. Presentación y lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal.
3. Presentación de planillas y elección de los nuevos miembros de la mesa directiva.
4. Lectura, revisión, suscripción y aprobación del Reglamento Interior del CESAVEP.
5. Elaboración y suscripción del Acta de Reestructuración.

PUEBLA, Pue., a 11 de Diciembre de 2020

ATENTAMENTE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN
ESTATAL DE LA SADER EN EL ESTADO DE PUEBLA


ING. ISABEL VÁZQUEZ CHENA

C.c.p. Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga- Director en Jefe del SENASICA.- SENASICA.-Cd. De México.
Ing. Ramón Osuna Quevedo.- Coordinador General de Delegaciones.- SADER.- Cd. De México.
Ing. Francisco Ramírez y Ramírez.- Director General de Sanidad Vegetal.-SENASICA. Cd. De México.
Ing. Fabián Sánchez Galicia.- Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace.- SENASICA.- Cd. De México.
Ing. Eduardo Flores Ortiz.- Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola en Puebla.- SENASICA.
Lic. Ricardo Sánchez Ramírez.- Titular del Área Jurídica.- Puebla, Pue.
Ing. Fernando Hernández Pérez.- Encargado de la Subdelegación Agropecuaria.- Puebla, Pue.
C. Carlos Espinosa Limón.- Presidente del CESAVEP.- Puebla, Pue.
Archivo.

*IVCH*FHP*RSR*



BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SEGÚN CONVOCATORIA EMITIDA POR LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SADER EN PUEBLA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

DEL REGISTRO DE PLANILLAS Y REQUISITOS DE LOS INTEGRANTES.

1. El periodo de registro de planillas se iniciará el día **14 de diciembre de 2020** y concluirá el **07 de Enero de 2021**; en este periodo los interesados deberán acudir en días hábiles en horario de 09:00 a 15:00 horas en las oficinas de la Representación de la SADER en el Estado de Puebla, sita en 26 Norte número 1202, Edificio "A", Segundo piso, Col. Humboldt Norte, C.P. 72370, en Puebla, Pue.; Teléfono 01 (222) 483 11 00 Ext. 25201 ó 25200, para su registro y presentación de la documentación respectiva.
2. La falta de registro impedirá la participación en el proceso de selección por lo que no habrá prórroga.
3. El formato de registro de Planilla deberá especificar el nombre, cargo a ocupar y firma de las personas propuestas, contemplando en su estructura cuando menos los cargos de Presidente, Secretario, Tesorero, y tres o más Vocales
4. Los interesados en participar en las planillas para el proceso de selección de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, deberán reunir los requisitos siguientes:
 - a) Ser representante; Presidente, Secretario o Tesorero, de Organismo Auxiliar de Sanidad Vegetal vigente, y al corriente de sus aportaciones en la Entidad;
 - b) No estar en el supuesto del Artículo 52 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos o correlativo de la legislación equivalente en el Gobierno del Estado de Puebla;
 - c) No ser empleado Federal Estatal o Municipal, o directivo de gremios o agrupaciones con fines políticos.
 - d) El Presidente, Secretario de Actas y el Tesorero del Comité, deberán ser productores agrícolas, de diferentes sectores de cultivo-producto y de distintos Organismos Auxiliares de Sanidad Vegetal.
5. Las planillas que soliciten su registro deberán cumplir con los puntos 1, 2, 3 y 4 en sus diferentes incisos de las presentes bases.





BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SEGÚN CONVOCATORIA EMITIDA POR LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SADER EN PUEBLA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA LA ELECCIÓN DE NUEVA MESA DIRECTIVA DEL CESAVERP

Con fundamento en los artículos 4, 8, 20, 21 y 32 del Reglamento Interior del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, el Representante de la SADER en el Estado de Puebla, emitirá la convocatoria para que se lleve a cabo la Asamblea General Extraordinaria para la elección de la nueva mesa directiva, misma que será conducida por dicho funcionario o por quien este designe.

6. La Asamblea General Extraordinaria será válida con la asistencia del 50% más uno de sus miembros del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, citados en el Artículo 7 del Reglamento Interior de dicho Organismo Auxiliar.
7. La Asamblea General Extraordinaria, conforme a la Convocatoria, será el próximo 29 de Enero de 2021, en las instalaciones de la SADER en el Estado de Puebla.
8. Para el caso de no cumplir con la asistencia del 50% más uno de sus miembros del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, se emitirá una Segunda Convocatoria para celebrar la Asamblea tres días después, siendo válidos los acuerdos tomados con el voto de la mayoría de los que asistan.

DE LA DESIGNACIÓN DE LOS ESCRUTADORES DEL VOTO Y SU CONTEO

9. Para calificar los resultados de la elección, la comisión escrutadora se integrará con un representante de cada planilla nombrada en la Asamblea General Extraordinaria, la cual, una vez terminada su labor, dará a conocer los resultados a la Asamblea.
10. El voto para la elección de la nueva mesa directiva podrá ser secreto o por elección directa según lo determine la Asamblea General Extraordinaria.
11. En caso de que no se registren planillas en los tiempos y formas establecidas, se procederá a elegir a los integrantes de la nueva mesa directiva por voto directo de los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria.
12. Para el caso de que se proceda a la Segunda Convocatoria, como lo refiere el punto 8, el voto directo será de los asistentes a dicha asamblea.





BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SEGÚN CONVOCATORIA EMITIDA POR LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SADER EN PUEBLA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

DE LOS CASOS DE VIOLENCIA FÍSICA Y VERBAL EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA NUEVA MESA DIRECTIVA

13. Se exhorta para que las Comisiones o Comités de propaganda de alguna planilla o personas no difamen, denigren, o agredan verbalmente a sus adversarios en la contienda de elección de la nueva mesa directiva, de ser observado lo anterior, la Representación de SADER en Puebla estará facultada para cancelar el registro de la planilla a que pertenezca el agresor;
14. Para el caso de existan actos que pongan en riesgo la integridad física de los asistentes a la Asamblea General Extraordinaria, la Representación de la SADER en Puebla, podrá resolver cancelar de forma inmediata dicha Asamblea, descalificando a la planilla que provoco los disturbios y declarara como ganadora a la otra planilla para el caso de que se hayan registrado solo dos planillas. En caso de que sean más de dos planillas, las registradas, se procederá llevar a cabo el proceso de elección en un término de cinco días hábiles posteriores.

DE LAS PROHIBICIONES Y CASOS DE EXCEPCIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

15. Queda estrictamente prohibido la participación de los Funcionarios Federales, Estatales, Municipales, Empleados del Comité Estatal de Sanidad Vegetal y Juntas Locales de Sanidad Vegetal en el proselitismo a favor de alguna persona o planilla involucrada, los productores son los únicos responsables de nombrar sus representantes de sanidad vegetal, para llevar a cabo las acciones fitosanitarias requeridas, siempre y cuando estos cumplan con lo señalado en los artículos 7, 8, 9, 17 y 33 del Reglamento Interior del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla.
16. Con fundamento en los artículos 1 y 14 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, queda de manifiesto que la Sanidad Vegetal es de orden público e interés social, y corresponde a la Secretaría la organización y coordinación, al no llevarse a cabo la elección de la mesa Directiva de dicho OASV de acuerdo a estas bases de elección, con fundamento en el Artículo 39 del Reglamento Interior, se podrá resolver, la cancelación del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla.





AGRICULTURA

SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL



2020

LEONA VICARIO
HEROÍNA MADRE DE LA PATRIA

BASES DE PARTICIPACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA, SEGÚN CONVOCATORIA EMITIDA POR LA REPRESENTACIÓN ESTATAL DE LA SADER EN PUEBLA, EL 11 DE DICIEMBRE DE 2020.

17. Queda de manifiesto que todo aquello que no se encuentre previsto en estas bases de participación, será resuelto por la Dirección General de Sanidad Vegetal, de conformidad con la normatividad aplicable.

PUEBLA, Pue., a 11 de diciembre de 2020.

**ATENTAMENTE
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA REPRESENTACIÓN
ESTATAL DE LA SADER EN EL ESTADO DE PUEBLA**

ING. ISABEL VÁZQUEZ CHENA

C.c.p. Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga- Director en Jefe del SENASICA.- SENASICA.-Cd. De México.
Ing. Ramón Osuna Quevedo.- Coordinador General de Delegaciones.- SADER.- Cd. De México.
Ing. Francisco Ramírez y Ramírez.- Director General de Sanidad Vegetal.-SENASICA. Cd. De México.
Ing. Fabián Sánchez Galicia.- Titular de la Unidad de Coordinación y Enlace.- SENASICA.- Cd. De México.
Ing. Eduardo Flores Ortiz.- Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuicola en Puebla.- SENASICA.
Lic. Ricardo Sánchez Ramírez.- Titular del Área Jurídica.- Puebla, Pue.
Ing. Fernando Hernández Pérez.- Encargado de la Subdelegación Agropecuaria.- Puebla, Pue.
C. Carlos Espinosa Limón.- Presidente del CESAVEP.- Puebla, Pue.
Archivo.

*IVCH*FHP*RSR*

